

3

de la Audiencia que en el presupuesto corriente se han consignado docecientas y puestas por las del Palacio de Justicia.

tomado en la sesión anterior pasó á informe una comunicación del Dr Presidente de la Audiencia de lo criminal de esta Ciudad trascribiendo de P. O. comunicada por el Ministerio de Gracia y Justicia, sobre que se invite a este Ayuntamiento y a la diputación provincial a contribuir al coste de las obras del Palacio de Justicia, evacuando su cometido manifiesta, que en el presupuesto municipal del corriente año están consignadas para el objeto treinta mil pesetas, de cuya siesta, si bien no puede disponerse inmediatamente por la escasez de recursos, podrá verificarse cuando el estado de los fondos lo permita. El Ayuntamiento acordó de conformidad con dicho dictamen y que se participe al Dr Presidente de la Audiencia por respuesta a su referida comunicación.

Aprobación de cuentas.

Por la referida Comisión se presentaron informadas favorablemente las siguientes cuentas.

Otra de composición de las motas del Reguero, importante mil cuatrocientas veinte y cinco pesetas setenta y dos centavos.

Otra de arreglo y composición de calles, que asciende a mil ochocientas cincuenta y nueve pts 89 centavos.

Otra de lo mismo, por valor de mil ochocientas noventa y dos pesetas nueve centavos.

Otra de impresiones que importa ciento ochenta y ocho pesetas.

Otra de lo mismo, por valor de ciento cuarenta y dos pesetas.

Otra de material de quintas importante doscientas cuarentas y dos pesetas ochenta y seis.

Otra de suministro de muestra a preros pobres en el pasado mes de Agosto, que asciende a mil cuatrocientas cuatro pesetas 50 centavos.

